



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

San Antonio 13 de septiembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL PARA "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH INCLUSIVO DE 4,40 x 6,15 ESC. BÁSICA DR. ENRIQUE LUZO PINHO" ID 454449

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado para **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para "CONSTRUCCIÓN DE SS.HH INCLUSIVO DE 4,40 x 6,15 ESC. BÁSICA DR. ENRIQUE LUZO PINHO"** de conformidad al art. 40 inc. A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

DATOS DE LA CONVOCATORIA:

Lugar y fecha: San Antonio 13 de septiembre de 2024.

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de San Antonio

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Carmen Caballero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Obras

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

La Dirección de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para la ejecución de la obra CONSTRUCCIÓN DE SS.HH INCLUSIVO DE 4,40 x 6,15 ESC. BÁSICA DR. ENRIQUE LUZO PINHO considerando que la misma actualmente se encuentra precisando de éstas mejoras y servicios básicos para el confort en ésta institución.

Para el efecto, ésta unidad requirente procedió a realizar el levantamiento de datos técnicos in situ de la situación a los efectos de elaborar los proyectos de las obras que contemplen las necesidades en la institución mencionada anteriormente; trayendo de ésta manera un avance estructural y confort para la Escuela Básica Dr. Enrique Luzo Pinho. De ésta manera también se proporcionará seguridad y calidad a la materialidad estructural, permitiendo así la comodidad a su utilidad para los usuarios y a aquellas personas que brindarán sus servicios en éste sector, por otro lado, resulta necesaria la construcción de sanitarios de éstas características, ya que es fundamental por varias razones que impactan tanto la dignidad como el bienestar de todos los estudiantes y profesionales de la institución. Es una inversión en su futuro y en la igualdad de oportunidades especialmente para todos los niños.



**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Con el propósito de cumplir con el compromiso institucional de acudir a los reclamos y solicitudes de la ciudadanía o instituciones, en virtud a las mejoras en éste caso de una institución educativa y de la misma manera entregando confort al colectivo de personas que concurren en éste establecimiento.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas, fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados en el sitio donde se llevará a cabo los proyectos de obras.

Las especificaciones técnicas requeridas responden exclusivamente al tipo de obras a contratar, las mismas fueron elaboradas teniendo en cuenta todos los riesgos y complejidades, como así también las previsiones técnicas para obras de estas características. Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

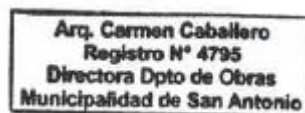
Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Carmen Caballero

Aclaración (*):



Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (*):

